

BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL

3/2025 (10 de julio de 2025)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



1.- REGULACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS GENÓMICAS (NTG) EN LA UE

La herramienta CRISPR permite editar genes de las plantas sin añadir material genético externo, lo que la convierte en una técnica más limpia, rápida y asequible que los métodos tradicionales. Puede generar cultivos más resistentes y menos exigentes en insumos, mejorando calidad y trazabilidad.

Como dice este artículo, el desafío es encontrar un equilibrio entre una regulación sólida, una vigilancia efectiva y una aceptación social suficiente [CRISPR en el agro](#)



En este sentido os invitamos a ver este **Webinar** de la Plataforma Tierra:

[Las NGT como herramienta clave para una agricultura sostenible en la UE](#)

Noticias relacionadas:

[CRISPR en Europa: la ciencia avanza y la política frena](#)

2.- MODIFICACIONES EN EL REGISTRO RETO

Desde el FEGA han introducido una serie de cambios en la forma de acceso y uso del RETO, que os comentamos a continuación y que se expusieron en una videoconferencia el pasado 20 de junio, a la que podéis acceder para su visionado íntegro a través del siguiente enlace:



Código de acceso: d6j2%@0^

Sólo estará disponible hasta el 24 de julio

Cambio introducido:

Acceso a RETO mediante **certificado digital o clave** (en vez de mediante usuario y contraseña como hasta ahora)

- ✓ Para una misma cooperativa puede haber varios grabadores, pero cada uno tendrá que acceder con su propio certificado digital (persona física) o con sistema CLAVE
- ✓ Para dar de alta en el sistema a varios grabadores relacionados con una misma cooperativa/empresa, enviara al CAU la siguiente información DNI, Nombre y Apellidos, correo electrónico del nuevo grabador, NIF de la empresa/cooperativa y algún documento que justifique que esa persona pertenece a la cooperativa/empresa (p.e un certificado/autorización de la cooperativa)
- ✓ Algunos problemas para poder acceder mediante certificado digital y clave se pueden solucionar borrando cookies y reiniciando el navegador.
- ✓ A aquellos que acceden por web service este cambio no les afecta

Cambios previstos a corto plazo

(pero no se sabe cuándo...depende de los servicios informáticos del Ministerio...septiembre o antes de finales de año)

- **Eliminar en la aplicación el plazo de 1 mes para grabar transacciones y posibilidad de modificarla pasado ese plazo.** Al grabarse fuera de plazo se marcará en otro color.
OJO, es obligatorio y sancionable por normativa grabar las transacciones mensualmente, pero sí de forma puntual o por problemas técnicos no se puede grabar a tiempo, la aplicación permitirá hacerlo, pero las fechas tendrán que ser las “reales”
Es decir, el 1 de junio se realiza la transacción, pero no se graba el 1 de julio, cuando se aplique este cambio la aplicación permitirá grabar la transacción más allá del 1 de julio, pero la fecha de la transacción seguirá siendo el 1 de junio que es cuando se hizo
- Se va a pedir de forma **obligatoria rellenar campo “empresa o explotación del usuario profesional”** con un NIF de la empresa para identificar las sociedades agrarias que compren o que pagan el producto, de cara a proteger a la persona autorizada por la cooperativa para comprar o recoger el producto
- **Notificar obligatoriamente:** capacidad, nº de envases y volumen total



- Para cumplir con el Rgto de ejecución (UE) 2023/564, por el que, a partir 1/01/2026 será obligatorio registrar electrónicamente los tratamientos fitosanitarios a más tardar 30 días después de la fecha de su aplicación; se va a **incorporar algunos nuevos campos para que empresas de tratamiento cumplan**: identificar cultivo (desplegable), localización o determinación de la zona tratada (código SIGPAC o latitud/longitud para no agrario), uso agrario o no agrario, dimensiones o cantidad de la zona tratada.

Estos nuevos campos se van a crear para que los rellenen sólo las empresas de tratamiento en la operación “aplicación” y que de ese modo cumplan con RETO y con el reglamento a la vez.

- Se pondrá un **periodo de adaptación** de un mes aproximadamente.

Cambios a largo plazo (nuevo desarrollo de RETO para agilizar su funcionamiento)

- **Integración de ROPO y RETO**
- **Devoluciones** por web service y fichero CSV
- **Validación de los ficheros** en función de la fecha de carga y no a la fecha de validación
- Se pedirá que también se habilite en la aplicación que se pueda **consultar todas las transacciones realizadas** y ficheros cargados por distintos usuarios para una misma cooperativa

Os recordamos el **correo del CAU (Servicio de atención al usuario)** reto@tragsa.es al que os podéis dirigir con cualquier duda técnica sobre el RETO.

3.- **AVISOS FITOSANITARIOS**

El Itacyl ha remitido estos avisos en las últimas fechas:

- [DETECCIÓN DE VUELO POLILLA DEL RACIMO SEGUNDA GENERACIÓN EN VIÑEDO](#)
- [BIERZO: SPODOPTERA EN PIMIENTO Y FUEGO BACTERIANO EN FRUTALES DE PEPITA](#)
- [INCIDENCIA DE FUEGO BACTERIANO EN FRUTALES DE PEPITA](#)
- [INCIDENCIA DE MOTEADO O ROÑA EN FRUTALES DE PEPITA](#)

Plagas emergentes, nuevas o, simplemente, menos conocidas, en el cultivo de cereales de invierno en Castilla y León

Os adjuntamos un artículo del [Observatorio de plagas y enfermedades agrícolas](#) del Itacyl, que expone algunos ejemplos de nuevos problemas fitosanitarios detectados o poco conocidos de los cereales de invierno en CyL

Hace referencia a:

- **Anguina**
- Mosca frit, **mosquita de los cereales** u oscinella (*Oscinella frit* L.)
- **Mosquito del cereal** (*Mayetiola* spp.)



Leer más: [Plagas emergentes, nuevas o, simplemente, menos conocidas, en el cultivo de cereales de invierno en Castilla y León - Grandes cultivos](#)

4.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

4.1.- Situación materias activas: FOSFINA

En estos momentos se está evaluando el proceso de renovación de la **FOSFINA** en la UE, siendo España el país encargado (con Alemania como co-ponente) del informe de evaluación inicial.

La EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria) llevó a cabo la revisión, evaluando el uso postcosecha en cereales y frutos secos, entre otros y emitió un dictamen el pasado mes de enero, planteando preocupación por el **potencial genotóxico del ingrediente activo fosfina y de los ingredientes activos que la emiten (fosfuro de aluminio y magnesio)**. En base a esta conclusión, la evaluación de riesgos no ha podido completarse, lo que podría impedir su renovación.

Además, el proceso de evaluación de la fosfina impide la finalización de los nuevos LMR (límites máximos de residuos), lo que tiene un impacto directo en todos los ingredientes activos que contienen fosfuros metálicos.

En esta situación se está a la espera de la **Decisión de la Comisión Europea**, que tiene de plazo hasta el 30 de **noviembre de 2026**.

4.2.- Situación materias activas: FOSFUROS METÁLICOS

Paralelamente, están en proceso de renovación los **FOSFUROS METÁLICOS** (aluminio y magnesio) pero, en este caso, como biocidas.

La solicitud de revisión se presentó en febrero de 2020 con Alemania como país encargado. En este momento se está a la espera del **Dictamen de la ECHA** (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas), que debe publicarse **antes de finales de 2025**.

Con ello, la **Decisión de la Comisión** sobre renovación o no renovación, debería producirse **antes del 31 de enero de 2026**.

Dado que estos procesos se están llevando a cabo de manera paralela, no se puede descartar un posible impacto del debate sobre la genotoxicidad, según lo dictaminado por la EFSA, en la renovación de la fosfina en la renovación de los fosfuros metálicos como biocidas, a pesar de que se trata de procedimientos y normativas independientes.

Acciones emprendidas desde Cooperativas Agroalimentarias de España para la defensa de la fosfina y de los fosfuros metálicos:

- **Contacto con el MAPA** (Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal): Se le ha trasladado la importancia e impacto para el sector en caso de que no se produzca la renovación. Su reacción ha sido trasladarnos que son conscientes de ello pero no tiene información acerca de qué va a hacer la Comisión en el caso de la FOSFINA. Mientras tanto, nos informan que, en el marco de la evaluación de los FOSFUROS METÁLICOS, han trasladado a la Comisión la propuesta de que la sustancia vaya a la ECHA para clasificarla de nuevo, ya que entienden que es una sustancia clave para el sector. Tampoco conocen, de momento, cuál será su reacción.



- **COPA COGECA:** A través de nuestra organización europea, el pasado 20 de junio, junto con otras asociaciones de la UE (EUROMALT y Primary Food Processors), **se envió una carta conjunta a la DG SANTÉ SANTE** en relación con la renovación de la fosfina que se debatirá en el SCoPAFF (Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos de la Comisión Europea) y que votará al respecto en su reunión de diciembre. Dada la necesidad e importancia de aumentar la concienciación sobre esta importante sustancia activa para el almacenamiento de cereales y oleaginosas, están realizando presión a este respecto.

Desde CAE y Urcacyl mantendremos el contacto con MAPA y COPA-COGECA y se está preparando una carta conjunta con varias asociaciones para defender estas materias activas, de lo que os seguiremos informando.

4.3.- Situación materias activas: METRIBUZINA

La autorización de esta sustancia ha sido retirada por la UE, por lo que los Estados miembros habrán retirado las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan metribuzin como sustancia activa antes del 24 de mayo de 2025.

Los períodos de gracia aplicables en España son estos.

- Se puede **comercializar** (lo ya comprado, lo que está en la cooperativa) **hasta el 24 de agosto** de 2025 (3 meses desde la fecha de caducidad de la autorización)
- Y se puede **aplicar** al cultivo **hasta el 24 de noviembre** (3 meses a mayores)

4.4.- Situación de todas las materias activas:

Os recuerdo que podéis consultar en el Registro de Productos Fitosanitarios todo lo relacionado con materias activas, formulados, situación de autorización, fichas de seguridad, etc , que se actualiza cada viernes



Por otra parte también podéis revisar esta información de forma agrupada por materias activas aceptadas, excluidas o en revisión

[Lista sustancias activas aceptadas y excluidas](#)

5.- MERCADO DE FITOSANITARIOS

La UE alcanzó un **mínimo histórico** en ventas de fitosanitarios desde que comenzó el registro en 2011 con un total de 292.000 Tm, lo que supone una reducción del 9% sobre 2022 y del 18% respecto a 2021.

Leer más: [Las ventas de pesticidas en la UE caen a su mínimo desde 2011](#)

6.- ENCUESTA DEL MAPA SOBRE UTILIZACIÓN DE FITOSANITARIOS

Desde CAE nos informan de que la unidad de estadística del MAPA les ha avisado que se ha remitido esta encuesta (ver carta enviada) a algunas explotaciones agrícolas.

En la carta se informa de que **la explotación ha sido seleccionada para participar en la estadística sobre uso de fitosanitarios**, para lo que se requiere el envío de la información que el agricultor ya tiene recogida (debería tenerlo) en su **registro de tratamientos fitosanitarios**.

Los **cultivos** que serán objeto de este estudio son: pastos, prados y forrajeras, Hortalizas y fresas, Cítricos, Frutales no cítricos, Frutos secos, Viñedo, Olivar, Trigo, Cebada, Resto cereales (Centeno, Avena, Triticale, etc.), Arroz, Maíz, Leguminosas, Patatas, Remolacha, Algodón, Girasol, Colza y Tabaco.

Se trata de una encuesta **obligatoria**, y se aclara que la información aportada será objeto de protección por el **secreto estadístico**, y no será utilizada con ningún otro fin distinto al estadístico.

Sería bueno que aviséis a vuestros socios para que estén preparados para la remisión de la información en caso de que sean seleccionados. Esperemos que no les/os ocupe demasiado tiempo cumplir con esta obligación.



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

Andrés Escudero Población

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS,
COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

Estimado/a Sr./Sra.

El 3 de marzo de 2025 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), le notificó electrónicamente, que su explotación había sido seleccionada para participar en la elaboración de la "ESTADÍSTICA SOBRE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. Campaña agrícola 2023/2024". Esta encuesta es quinquenal y se enmarca en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028 contemplado en el Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre. La encuesta es de carácter obligatorio, por lo que le agradecemos, de antemano, su colaboración.

Para la obtención de los datos referentes a esta encuesta, se le solicita únicamente información que ya recoge su registro de los tratamientos fitosanitarios que usted mantiene en su explotación. Los cultivos que se incluyen en este estudio estadístico sobre utilización de productos fitosanitarios en su explotación son los siguientes: Pastos, prados y forrajeras, Hortalizas y fresas, Cítricos, Frutales no cítricos, Frutos secos, Viñedo, Olivar, Trigo, Cebada, Resto cereales (Centeno, Avena, Triticale, etc.), Arroz, Maíz, Leguminosas, Patatas, Remolacha, Algodón, Girasol, Colza y Tabaco.

Le agradeceríamos, por tanto, que nos remita su registro de los tratamientos fitosanitarios, preferiblemente, en formato electrónico editable (Word, Excel o similar) y, si no fuera posible, en papel, antes del 23 de junio por cualquiera de los medios que le mencionamos a continuación. En caso de que el cuaderno esté en papel, puede descargar para su cumplimentación y posterior remisión la plantilla Excel disponible en la [página web del MAPA](https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx) (<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>) o solicitarla, poniéndose en contacto a través de:

- la dirección de correo electrónico: encuestas.mapa.fitosanitarios@tragsa.es;
- el número de WhatsApp: 610.58.62.58;
- llamando al teléfono gratuito 900.10.23.26 de 10:00 a 14:30 horas de lunes a viernes;
- la siguiente dirección postal:
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Paseo Infanta Isabel 1,
28014, Madrid

Como se indicaba en la notificación, la empresa TRAGSATEC tiene encomendada la recogida de datos por el MAPA, por lo que puede ser contactado por personal de dicha empresa.

Tenga la seguridad que esta información será objeto de protección por el secreto estadístico, así como por la normativa nacional y de la Unión relativa a la protección de datos personales, no pudiendo utilizarse para fines distintos a los estadísticos.

Agradeciendo de antemano su valiosa ayuda, quedo a su disposición en la seguridad de que la información que nos proporcione redundará en beneficio del sector.

7.- RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS EN LA UE

La EFSA analizó los resultados de **13.246 muestras** aleatorias tomadas por los Estados miembros de la UE, Noruega e Islandia de **12 de los productos alimenticios más consumidos** en la UE como parte del programa de control coordinado de la UE (MACP de la UE).

El programa MACP de la UE extrae muestras de las mismas materias primas **cada tres años** para hacer un seguimiento de las tendencias.

Para 2023 eran zanahorias, coliflores, kiwis (verdes, rojos y amarillos), cebollas, naranjas, peras, patatas, judías secas, arroz integral, centeno, hígado de bovino y grasa de ave.

De estas muestras analizadas, se comprobó que el **99% cumplía la legislación de la UE**. Tal constatación es coherente con los resultados obtenidos en 2020 (99,1 %), cuando se muestreó la misma selección de productos.



De las muestras de 2023,

- el **70 % estaba libre** de niveles cuantificables de residuos,
- el **28 % contenía uno o más residuos dentro de los límites legales**.
- en el **2 % se superaron los límites máximos de residuos (LMR)**, de las cuales el 1 % no cumplían los requisitos una vez tenida en cuenta la incertidumbre en la medición.

Noticias relacionadas:

[Residuos de plaguicidas en los alimentos: ¿cuál es la situación en la UE?](#)

8.- PLAN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CYL 2025-27 - ENCUESTA



Encuesta

El ITACYL ha iniciado los pasos para la elaboración del nuevo “Plan de Producción Ecológica en CyL 2025 – 2027” y ha delegado en Ecovalia la prestación de servicios de consultoría para su elaboración.

En la primera fase, se plantea la realización de una **encuesta al sector que sirva para elaborar un diagnóstico** que permita definir las líneas estratégicas del futuro Plan que mejor se adapten a las necesidades de este sector.

Por ello, se solicita la **colaboración de todo el sector agrario regional** (agricultores, técnicos, cooperativas, elaboradores,...) **pertenezcan o no al sector de la producción ecológica** para cumplimentar la siguiente encuesta (pinchando sobre la siguiente imagen).



Si además está interesado en participar en los **encuentros presenciales**, rogamos lo comunique a proyectos@ecovalia.org informando de su interés.

9.- SERVICIO DE APOYO A LOS ASESORES (PLATAFORMA AKIS)

Os remitimos la siguiente información que nos ha trasladado la SG de Innovación y Digitalización del MAPA:

- a través de la Plataforma Asesores AKIS (PAA), ha puesto en marcha el **Servicio de Apoyo al Asesor**, un instrumento para usuarios profesionales registrados que pone un **equipo de especialistas a su disposición con el fin de ofrecer respuestas técnicas precisas a sus consultas sobre cuestiones agrarias y agroalimentarias**.
- Requiere registro previo: <https://akisplataforma.es/registro-de-usuarios>
- Las consultas serán gestionadas por el equipo de contenidos de la Plataforma y atendidas, en función de su naturaleza, por especialistas colaboradores o entidades contratadas como son el Centro Tecnológico del Vino (**VITEC**), el Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario (**CTAEX**), el Instituto Navarro De Tecnologías E Infraestructuras Agroalimentarias (**INTIA**), el Instituto Tecnológico Agrario De Castilla Y León (**ITACYL**), el Grupo de Investigación de Ingeniería de Sistemas de Producción Agro-Ganaderos AGR-128 (**ISAG**, Universidad de Córdoba) y la Fundación Empresa Universidad Gallega (**FEUGA**).
- Para acceder a este servicio, los/as registrados/as podrán remitir sus **consultas a través del correo electrónico** atencion@akisplataforma.es. La consulta será analizada, derivada al especialista correspondiente y respondida con la mayor celeridad posible.



10.- ALTERNATIVAS EN SANIDAD VEGETAL

10.1.- Control mecánico de malas hierbas

El control mecánico de malas hierbas ha mejorado en los últimos diez años de manera sustancial: se han desarrollado **robots escardadores** con distintos niveles de automatización diferentes que ya se están utilizando por algunos productores.

Desde maquinaria con **sensores sin imagen** y **cultivadores o azadas con reconocimiento de las líneas de cultivo gracias al uso de cámaras**, hasta **robots desherbadores** que llevan a cabo, aparte del control de las malas hierbas entre las líneas, un desherbado guiado por sensores dentro de la línea de cultivo, y robots escardadores que utilizan modelos de **inteligencia artificial** para distinguir especies de malas hierbas de plantas cultivadas.

Leer más: [El control mecánico de malas hierbas, una alternativa a los herbicidas](#)

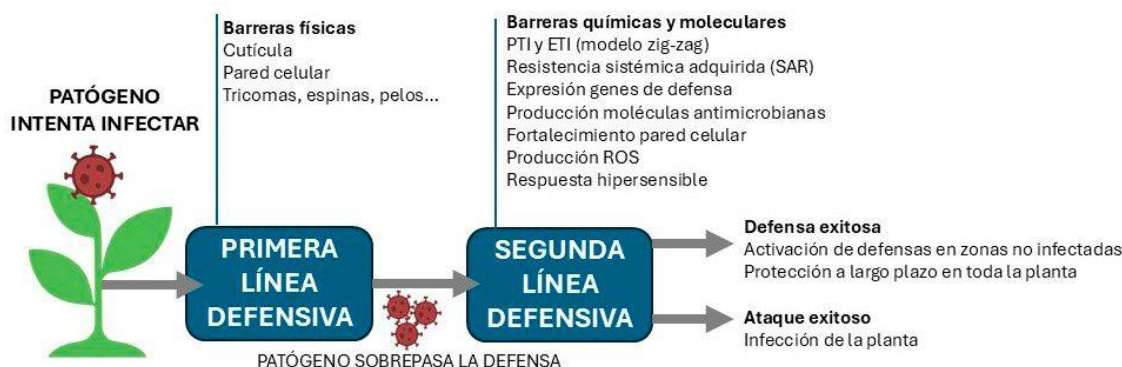
10.2.- Defensa natural contra enfermedades en plantas: cómo funciona y apoyarla

Las plantas, como todo organismo sujeto a evolución y adaptación, han desarrollado a lo largo de millones de años una serie de estrategias para sobrevivir en su entorno.

Una de las más importantes es su **capacidad para defenderse de enfermedades causadas por virus, bacterias, hongos o nemátodos, así como de plagas y herbívoros** que facilitan la entrada de estos patógenos.

Pese a no poseer un sistema inmunológico basado en células especializadas como los animales, las plantas han encontrado la forma de evadir estos peligros a través de **mecanismos estructurales, químicos y moleculares**. Además, muchos de estos mecanismos también les ayudan a enfrentar otros tipos de estrés, como la salinidad o la sequía (ej. cierre estomático).

Comprender cómo se defienden las plantas frente a las enfermedades nos permite diseñar las estrategias más sostenibles y eficaces. Aprovechando tanto la tecnología como los mecanismos naturales, podemos mejorar la producción de alimentos y reducir el uso de productos químicos.



Leer más: [Defensa contra enfermedades en plantas: cómo funciona y cómo apoyarla](#)

10.3.- Vacunas vegetales, sin trasgénicos y en spray!

- [Vacuna vegetal sin transgénicos](#)



10.4. – Otras informaciones de interés

- [La contaminación por microplásticos debilitan a insectos clave como las abejas](#)
- [La SEF presenta el Diccionario de Fitopatología](#)
- [Un estudio desarrolla una estrategia para producir proteínas antifúngicas](#)

8.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DESDE 2022

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados desde 2022](#)